

Santiago, jueves, 14 de marzo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00486/2024**

VISTO:

1. El Ord.NA N°3698/05.09.11, informa factibilidad patente 394/2011 a peticionaria, Sra. Verónica Ivonne Sotelo Parraguez, Rut 9.602.021-K.
2. El Memorándum N° 269/24 que, solicita anular permiso Rol 261318, realizada inspección 29 enero 2024, por notable abandono e incendio de quiosco y morosidad de 03 periodos semestrales y grave riesgo público por deterioro y basural.
3. El D.A. 280/24 que, anula y “*deja sin efecto permiso quiosco Rol 261318*”, “*por no existir actividad económica*” y constatación de total abandono de escombros e incendio de quiosco, ubicado en Til-Til, a 30 mts. de intersección Avda. Rodrigo de Araya.
4. La notificación entregada personalmente a peticionaria, el día 20.02.24 en ultima dirección registrada en oficina de Dpto. Rentas Municipales (Santa Julia 2233)

CONSIDERANDO:

1. Las ordenanzas Municipales, del Comercio en la Vía Publica, N° 420 del año 2004, en su Art. N° 57 y texto refundido que regula la “*Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, para la Comuna de Macul y D.A. N°1706/2016 Art. N° 30 letra b, c Art. N° 32 letra a, b, c, que, de acuerdo a lo indicado, faculta al Municipio para tomar medida de retiro o traslados de quiosco por razones justificadas de interés público*”.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones.

DECRETO:

1. Notifíquese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (DMAOS) para el retiro estructural del citado quiosco.
2. Cúmplase en Coordinación y premura entre la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Sustentabilidad (DMAOS) y el Departamento de Inspección, quienes levantarán acta de lo obrado.
3. Notifíquese, por parte de Dirección de Finanzas, Departamento Inspección, copia íntegra del presente Decreto en domicilio registrado en Departamento Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



ANDRÉS URZUA CORVALÁN
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad De Macul

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00269/2024Memorandum	29/01/2024
00280/2024Decreto alcaldicio	13/02/2024

AUC/HAM

Distribución:

ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
MIGUEL OSSES VIDAL director dirección de medio ambiente, aseo y ornato
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales
ESTEFANIA BETANCOURT SAEZ directora dirección jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22690178&hash=55fff>